

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibió en este Juzgado el 23 de septiembre del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q., octubre 12 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, octubre doce del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por la parte demandada dentro del presente proceso de **Ejecutivo Singular** promovido por el **BANCO DE BOGOTA** en contra de las señoras **MARIA ESNEDA ROJAS DE JARAMILLO** y **LILIANA RUIZ MAYA**, por ser procedente de conformidad con lo ordenado mediante auto del diecisiete (17) de febrero del dos mil catorce (2014), proferido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Descongestión de Armenia Q, se ordena librar nuevamente el oficio al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad, comunicando el levantamiento del embargo que pesa sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-18119; lo anterior por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 13 de octubre de 2022. No. 186.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.